

Expediente N.º. LICT/99/024/2019/0110

Memoria para la Contratación del servicio de recogida, gestión y eliminación de los residuos generados en el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sito en la calle Feliciano Rolán, nº12 Vigo (Pontevedra)

Majadahonda a 23 de septiembre de 2019

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del servicio de recogida, gestión y eliminación de los residuos generados en el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sito en la calle Feliciano Rolán, nº12 Vigo (Pontevedra)

90511000-2 Servicios de recogida de desperdicios .

DURACIÓN:

4 meses + 2 posibles prórrogas de 2 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

32.650,53 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

14.841,15 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

14.841,15 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

2.968,23 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (10%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto super-simplificado.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Resulta necesario renovar el servicio objeto de la licitación ya que se aproxima la finalización del contrato en el Hospital de Vigo. El objetivo principal de esta licitación es conseguir un servicio de calidad a un precio económico, este servicio es fundamental para la actividad de la Mutua porque aparte de los residuos ordinarios que genera nuestra actividad, la práctica sanitaria y especialmente la hospitalaria, se generan una serie de residuos peligrosos cuyo tratamiento está regulado por la normativa medioambiental y exige una adecuada prestación del servicio.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

En este expediente no procede la división en lotes, pues una vez analizadas las condiciones del mercado y el servicio que se requiere, la recogida, gestión y eliminación de residuos está delimitada a un único centro y es posible de este modo realizar el seguimiento del contrato de un forma más controlada.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **27 de agosto de 2019**.



Fdo.: JOSE LUÍS MARTÍN GORDO
Cargo: Director del Area peticionaria

El Promotor y el Responsable del expediente son:



Fdo.: ANA BELÉN SÁNCHEZ CASERO.
Cargo: Promotor.



Fdo.: CÉSAR GONZÁLEZ ROLDÁN.
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

NO APLICA.

Justificación:

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

NO APLICA.

Justificación:

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>1. Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $70 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casillas de color AZUL CLARO, en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con dos decimales según si el importe a cumplimentar es Precio Unitario por Kg o Precio unitario por contenedor. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. 	70

<p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe de la duración inicial sea superior al presupuesto máximo de licitación.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>2. Actuaciones de mejora ambiental</p> <p>Se valorará que el adjudicatario ponga a disposición de FREMAP, una serie de actuaciones de mejora ambiental relativa al objeto del contrato siguiendo las características indicadas en el Documento "Actuaciones de formación" que se recogen dentro de la carpeta Anexos.zip.</p> <p>La puntuación a obtener será la siguiente:</p> <p>Si oferta actuaciones de Mejora Ambiental 30 puntos. Si no oferta actuaciones de Mejora Ambiental 0 puntos.</p> <p>La valoración se realizará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>En el caso de que el licitador ponga a disposición actuaciones de mejora ambiental, deberá indicar como valor 1 en la aplicación.</p> <p>En el caso de que el licitador NO ponga a disposición actuaciones de mejora ambiental, deberá indicar como valor 0 en la aplicación.</p>	30
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>

Puntuación total (Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas + criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas)	Puntos (100)
--	---------------------

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.